RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA –

BOGOTÁ, D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF: INV. PAT. 2002-00724

NOTIFICADO POR ESTADO No. 23 DEL 11 DE FEBRERO DE 2022.

Se reconoce personería al abogado GUILLERMO ANTONIO CAMELO RODRÍGUEZ como apoderado del demandado EDGAR ARMANDO MONTES MALAGÓN, para los fines y efectos del poder conferido (archivo No. 03).

En consideración a la solicitud elevada por el referido extremo (archivo No. 04) y que se allegó el correspondiente arancel judicial, por secretaría expídase certificación atendiendo lo dispuesto en el artículo 114 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d34189dcca1221269b02dfa9ca409c7cede8fb7e92beb1ddbdfb4b303453a59c**
Documento generado en 10/02/2022 10:39:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica